



**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL  
CONCURSO DE MÉRITOS CMA-023-2025**

**OBJETO:** "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META".

**FECHA:** 16 de julio de 2025

**PRESUPUESTO:** \$ 720.202.761

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPIEDAD	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO MALECÓN 2025	15/07/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el concurso de méritos abierto CMA- 023-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO MALECÓN 2025	R/L: GIOVANNI ÁVILA LEÓN	CEDULA R/L: 86.060.601 DE VILLAVICENCIO
------------------------	--------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</b>		
1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	NO CUMPLE se observa que la carta de presentación de la propuesta no describe ni identifica de manera expresa las personas jurídicas que conforman el consorcio, incumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones
2	<b>APODERADO:</b> Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APlica

3	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI CUMPLE
4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
5	<b>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</b>	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.



6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	NO CUMPLE el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal de la sociedad TALLER E2M S.A.S., integrante del consorcio, no se encuentra actualizado.
11	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.



<p><b>12</b></p> <p><b>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:</b> El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<p>SI CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO</p>
<p><b>13</b></p> <p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>14</b></p> <p><b>PACTO DE TRANSPARENCIA:</b> Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p>CUMPLE, FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, LITERAL 15</p>

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Se requiere que el proponente subsane los siguientes aspectos dentro del término legal establecido, conforme a lo previsto en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, normas que autorizan la corrección de errores u omisiones formales en la presentación de la oferta, siempre que no impliquen una evaluación distinta de la misma:

El documento inicialmente aportado no cumple con los requisitos presentados por el proponente, se observa que la carta de presentación de la propuesta no describe ni identifica de manera expresa las personas jurídicas que conforman el consorcio, incumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones y lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1082 de 2015, que exigen la manifestación clara de los integrantes de la propuesta plural.

Realizada la revisión de los documentos aportados por el CONSORCIO MALECÓN 2025, se advierte que el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal de la sociedad TALLER E2M S.A.S., integrante del consorcio, no se encuentra actualizado, incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.

Revisada la documentación presentada por el CONSORCIO MALECÓN 2025, se advierte que la póliza de seriedad de la propuesta expedida por la Compañía de Seguros Mundial presenta las siguientes discrepancias:

- No coincide el acta de conformación allegada con el porcentaje de cada uno de los integrantes establecido en la Póliza.
- Se solicita aclarar el objeto, toda vez que existen diferencias entre el anexo y el pliego, por tanto, se ratifica que el objeto del proceso de contratación es "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANIVACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META"

Sin otro particular,

HERMES EVERTO PICO ROJAS  
Evaluador Jurídico



## DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Td5yYSWTvr0suvBmjzqf9Q==	Número de póliza	100052258	
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Fecha de expedición	14/07/2025	Inicio de vigencia Global	15/07/2025	
Fin de vigencia Global	15/10/2025	Tomador	CONSORCIO MALECON 2025	
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	
Valor asegurado	72.020.276,10			
Movimiento			EXPEDICION	
Objeto de póliza			GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CMA-023-2025 , CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA MEJORAMIENTO DEL MALECON TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - METAEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - CONSTRUGAL INGENIERIA SAS - NIT: 901214131 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - TALLER E2M S.A.S - NIT: 900815844 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MALECON 2025 )CÓDIGO ASEGURADO 7222899	
			Amparos	
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 15/07/2025	24:00 Horas del 15/10/2025	\$ 72.020.276,10	\$ 72.020,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co) o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



## CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT     Cumplimiento     Judiciales     Arrendamiento     Otros Ramos

Certificado No.  
24159287

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.



No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad + Términos

**Consultar**    **Regresar**

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma;

**DATOS DE LA POLIZA**

Código de Seguridad **Td5yYSWTvr0suvBmjzqf9Q==**

Número de póliza **100052258**

Número de anexo **0**

Ramal **CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

Fecha de expedición **14/07/2025**

Inicio de vigencia Global **15/07/2025**

Fin de vigencia Global **15/10/2025**

Tomador **CONSORCIO MALECON 2025**

Asegurado **ASOCIAACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL**

Valor asegurado **72.020.276,10**

Movimiento **EXPEDICION**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CMA-023-2025 , CUYO OBJETO ES  
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA MEJORAMIENTO DEL MALECON TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACÍAS EN EL

Objeto de póliza

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:  
**INTEGRANTE 1 - CONSTRUGAL INGENIERIA SAS - NIT: 901214131 (PART. 50.0 %)**

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 15/07/2025	24:00 Horas del 15/10/2025	\$ 72.020.276,10	\$ 70.020,00

**Inprimir**

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co) o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia

Tel: +57 (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 01 8000111935

**BRC** Investor Services S.A. Business Continuity Services



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2025 10:13:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86055124** y Nombre:  
**ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **119779653**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 [Nueva Busqueda](#) [Imprimir](#)**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

  
COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

GOV.CO



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2025 10:07:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86060601** y Nombre: **GIOVANNI AVILA LEON.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **119778813**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000

Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:19:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35285954
Código de Verificación	35285954250716111905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:18:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40217385
Código de Verificación	40217385250716111830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:17:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86055124
Código de Verificación	86055124250716111756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

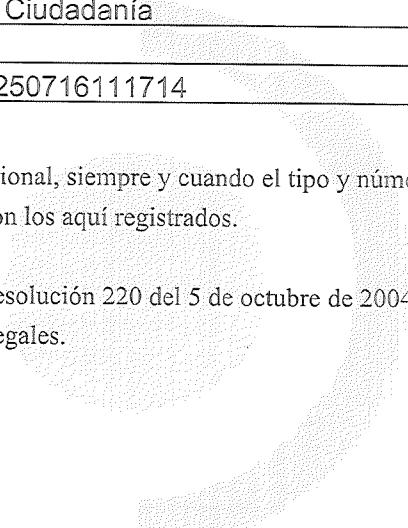
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:17:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86060601
Código de Verificación	86060601250716111714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

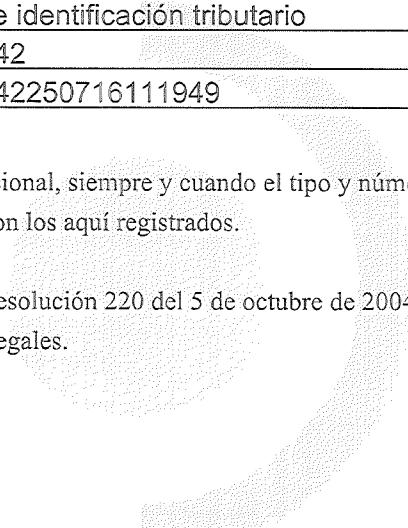
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:19:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008158442
Código de Verificación	9008158442250716111949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

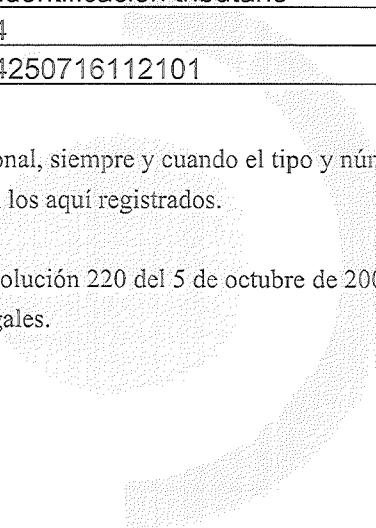
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:21:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012141314
Código de Verificación	9012141314250716112101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios**

Número de consecutivo      CVAD-2025-3754159

**El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:**

Tipo de Identificación      CEDULA DE CIUDADANIA      Número de Identificación      86060601

Tipo de Matricula      MATRICULA PROFESIONAL      Número de Matricula      25202-091132

Nombre completo

GIOVANNI AVILA LEON

Profesión

INGENIERIA CIVIL

## Verificación de Certificados

X

### Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:  
•Cada certificado expuesto es válido para el destinatario (quien solicita o ante quien se dirige).  
•Esta verificación de certificado es válida por 60 días.  
•Queda bajo su responsabilidad la verificación de su certificado electrónico.

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

Código verificación: FVFp7npRqk Número del recibo: S002204638

Operación: 99-USUPUBXX-20250627-0097 Expediente: 338729

Fecha de expedición: 2025-06-27 Hora: 10:23:06

Razón social: CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S Cliente: AVILA LEON GIOVANNI

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

## Verificación de Certificados

X

### Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:  
• Cada certificado expuesto es para el beneficiario (quien solicita o ante quien se le emite).  
• Esta verificación de certificado es gratuita.  
• Queda bajo su responsabilidad la verificación del certificado electrónico.

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

Código verificación: SjvRKrpppD Número del recibo: S002199057

Operación: 99-USUPUBXX- Expediente: 274375  
20250617-0104

Fecha de expedición: Hora: 10:08:49  
2025-06-17

Razón social: TALLER E2M Cliente: AVILA LEON  
SAS GIOVANNI

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

## Datos Certificado

## Datos Certificado

Show All  Sanciones

Validez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08306228

Nro. Certificado

4B1DF93D62BF336C

Dirigido

QUIEN INTERESE

Mujer

Desde la fecha de inscripción

Contador

BLANCA ZORAIDA PAEZ MACIAS

Tipo Documento

CC

Documento

35285954

Lugar Expedición

PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)

Nro. Tarjeta

132441-T

Fecha Resolución JCC

14/02/2008

 Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

**Descargar Certificado****Cancelar**

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2025

S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Datos Certificado

**Datos Certificado**

Show All Sanciones

Validez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08258529

Nro. Certificado

B283A64D37AD14F3

Dirigido

QUIEN INTERESE

oria

Desde la fecha de inscripción

Contador

CAROLINA RINCON ESPITIA

Tipo Documento

CC

Documento

40217385

Lugar Expedición

VILLAVICENCIO (META)

Nro. Tarjeta

134186-T

Fecha Resolución JCC

08/05/2008

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0

[Descargar Certificado](#)

[Cancelar](#)

Fecha Solicitud Certificado

Abril 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

## Verificación de Certificados

X

### Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:  
•Cada certificado expuesto es válido para el destinatario (quien solicita o ante quien se dirige).  
•Esta verificación de certificado es válida por 60 días.  
•Queda bajo su responsabilidad la validez del certificado electrónico.

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son :

Código verificación: 3jde8S4vHV Número del recibo: S002201156

Operación: 99-USUPUBXX-20250619-0271 Expediente: 7054

Fecha de expedición: 2025-06-19 Hora: 16:35:27

Razón social: CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S Cliente: AVILA LEÓN GIOVANNI

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

## Verificación de Certificados

X

### Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:  
• Cada certificado expide la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son :

Código verificación: Número del recibo:  
VENWhpGDbY S002199057

Operación: 99-USUPUBXX- Expediente: 6035  
20250617-0104

Fecha de expedición: Hora: 10:08:49  
2025-06-17

Razón social: TALLER E2M Cliente: AVILA LEON  
SAS GIOVANNI

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:47:35 AM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 35285954

Apellidos y Nombres: PAEZ MACIAS BLANCA ZORAIDA

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Al cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:46:49 AM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40217385

Apellidos y Nombres: RINCON ESPITIA CAROLINA

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Al cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:46:19 AM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 86055124

Apellidos y Nombres: RAMIREZ FRIAS ANDRES GUSTAVO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:41 AM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 86060601

Apellidos y Nombres: AVILA LEON GIOVANNI

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

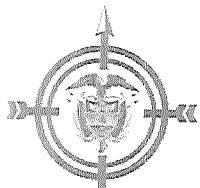
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276221565



PIB  
09:49:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA ZORAIDA PAEZ MACIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35285954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

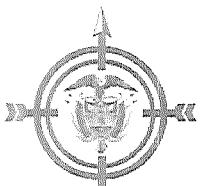
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276221745



PIB  
09:52:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA RINCON ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40217385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	Cédula de ciudadanía	Número Identificación:	86055124
¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar?		MEDELLIN	
<input type="button" value="Consultar"/>			

### Datos del ciudadano

Señor(a) ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 86055124.

### El ciudadano no presenta antecedentes

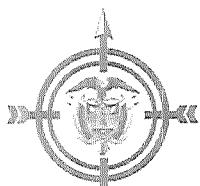
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, julio 16, 2025 - Hora de consulta: 09:53:26

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intertemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276223410



PIB  
10:02:08  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNI AVILA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86060601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

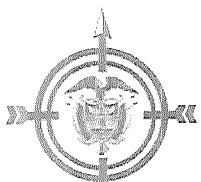
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276224079



PIB  
10:05:33  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TALLER E2M S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008158442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

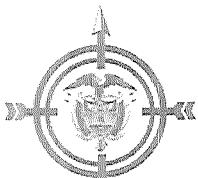
Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276223803



PIB  
10:04:09  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9012141314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## Campo código de verificación

Código de verificación

2LB7SAC6PW



## Pregunta de seguridad

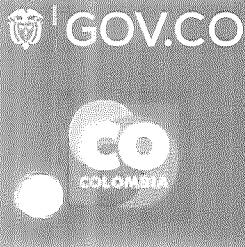
¿Qué color es ?

AMARILLO



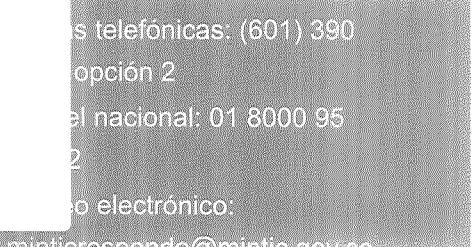
## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86060601

NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 18 junio 2025, 2:19 pmy las  
Direcc  
y 12B  
Código  
Horario de

VER PDF

ACEPTAR



## Campo código de verificación

Código de verificación

FU3ENS6M9L



### Pregunta de seguridad

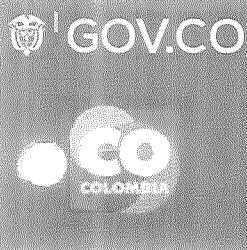
¿ Cuánto es  $6 + 1$  ?

7



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86055124  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 28 mayo 2025, 11:16 am



y las  
Direcc  
y 12B  
Código

VER PDF

ACEPTAR

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

s telefónicas: (601) 390  
opción 2  
el nacional: 01 8000 95  
2

Correo electrónico:



## Campo código de verificación

Código de verificación

FU3ENS6M9L



### Pregunta de seguridad

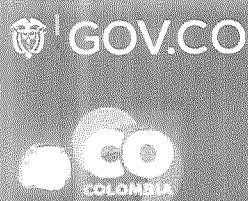
¿Cuánto es  $6 + 1$  ?

7



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86055124  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 28 mayo 2025, 11:16 am



y las

Direcc  
y 12B  
Código

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30

VER PDF

ACEPTAR

lulares:  
s telefónicas: (601) 390  
opción 2  
el nacional: 01 8000 95  
2

Correo electrónico:

correo@redam.gov.co

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO****CMA-023-2025**

Villavicencio, Meta, 16 de Julio 2025

**OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".****PRESUPUESTO OFICIAL: \$720.202.761,00****PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) Meses.****PROPONENTES:**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del concurso de méritos abiertos CMA-023-2025 del diecisésis (16) del mes de julio de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

**PROPONENTE :****CONSORCIO MALECON 2025**

R/L: GIOVANNI AVILA LEON

C.C. NO.86.060.601 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CARRERA 44 NO. 26-00 CONDOMINIO CIUDAD DEL CAMPO II MZ8CS 17

CORREO ELECTRÓNICO: [byc@hotmail.es](mailto:byc@hotmail.es)

TELÉFONO: N/A

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

**VERIFICACIÓN FINANCIERA.**

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO MALECON 2025
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,1$	HÁBIL El índice es 57.39
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 65\%$	HÁBIL El índice del presupuesto es 0.012

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) -[oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co) [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	$\geq 1,5$	HABIL cuenta con una cobertura de <b>26995.49</b>
CAPITAL DE TRABAJO	CDT (\$ 90,025,345.10)	HABIL cuenta con un capital de trabajo de <b>\$ 114,280,243.00</b>
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0.02$	HABIL presenta rentabilidad de <b>0.11</b>
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	HABIL cuenta con la rentabilidad de <b>0.11</b>

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **CONSORCIO MALECON 2025**, Cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL  
Evaluador Financiero

Proyecto  
CPS-CAMILO MARTINEZ  
Área de Contratación



## CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMV-023-2025

## ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACÁS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

GOBIERNO DE COLOMBIA

Villavicencio, 16 de julio de 2025

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 720.202.761.00 VALOR EN SMVL 505.94

PROONENTE 1: CONSORCIO MALECON 2025							
INTEGRANTES		CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S		NIT 900.815.844-2	PARTICIPACIÓN	90%	FECHA DE CIERRE
Nº consecutivo o el orden en que aparece en el RUP	Nombre del representante legal o autorizado	VISUALIZACION DE EXPERIENCIA GENERAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMVL	EXPERIENCIA ESPECIFICA			
No.	Nombre	CONSULTORÍA A LA AMPLIACIÓN O PROTECCIÓN O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN O CONSERVACIÓN O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMVL	VALOR TOTAL AFFECTADO POR EL RUP EN EL RUP (SMVL)	VALOR TOTAL EFECTUADO EN EL RUP (SMVL)	VALOR TOTAL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN
1	31	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICO-CANALIZACIÓN, HIDRÁULICO, HIDRÁULICO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	415.65	\$ 4.2.557.770	728.35	455.65	CUMPLE
			70% FO	354.16			CUMPLE
				486.66			CUMPLE

El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5), máximo Seis (6) si accredita MiPyMe's y/o empresa de mujer en el territorio nacional, o máximo Siete si accredita MiPyMe's y/o empresa de mujer en el Territorio Nacional.	CUMPLE
El Proponente acreditará experiencia a través de la presentación del Formulario 3 – Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante apoya los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
La fecha de terminación del contrato o contratos apuntados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con más de tres (3) años de constitución de la persona jurídica, la conformidad de la persona jurídica.	N/A
D.Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia solicitada, solo uno (1) de los integrantes, si esto considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%).	CUMPLE
D.Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia solicitada, y ii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si esto considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%).	CUMPLE
Cantidad de contratos aportados	1

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN  
Evaluador Técnico

ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACIÁS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META												
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-023-2025												
PLAZO ESTABLECIDO		8 MESES				CONSORCIO MALECON 2025						
PLAZO OFERTADO						8 MESES						
VERIFICACIÓN DE ITEM-VALOR												
PRESUPUESTO OFICIAL						OFERTA ECONÓMICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES				
1,0	ESQUEMA BÁSICO											
1.1	Documentos complementarios	UND	1,00	\$ 9.255.195,80	\$ 9.255.195,80	\$ 9.160.000,00	\$ 9.160.000,00					
1.2	Gestión social	UND	1,00	\$ 14.413.232,60	\$ 14.413.232,60	\$ 14.370.000,00	\$ 14.370.000,00					
1.3	Ánálisis urbano	UND	1,00	\$ 20.198.956,68	\$ 20.198.956,68	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00					
2,0	ESTUDIOS PRELIMINARES											
2.1	Levantamiento Topográfico Planimétrico y Altimétrico y georeferenciación	UND	1,00	\$ 18.939.546,00	\$ 18.939.546,00	\$ 18.850.000,00	\$ 18.850.000,00					
2.2	Levantamiento batimétrico	UND	1,00	\$ 18.160.932,00	\$ 18.160.932,00	\$ 18.100.000,00	\$ 18.100.000,00					
2.3	Estudio de suelos y geotecnia	UND	1,00	\$ 16.371.858,00	\$ 16.371.858,00	\$ 16.350.000,00	\$ 16.350.000,00					
2.4	Estudio de tránsito	UND	1,00	\$ 13.970.672,00	\$ 13.970.672,00	\$ 13.950.000,00	\$ 13.950.000,00					
2.5	Estudio bioclimático	UND	1,00	\$ 11.939.631,00	\$ 11.939.631,00	\$ 11.900.000,00	\$ 11.900.000,00					
2.6	Estudio ambiental	UND	1,00	\$ 15.822.401,00	\$ 15.822.401,00	\$ 15.800.000,00	\$ 15.800.000,00					
2.7	Análisis de gestión del riesgo	UND	1,00	\$ 1.680.197,00	\$ 1.680.197,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00					
3,0	ESTUDIOS Y DISEÑOS											
3.1	Elaboración del diseño urbanístico y arquitectónico	UND	1,00	\$ 53.277.183,00	\$ 53.277.183,00	\$ 53.275.000,00	\$ 53.275.000,00					
3.2	Elaboración de estudio y diseño estructural	UND	1,00	\$ 31.514.431,00	\$ 31.514.431,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00					
3.3	Elaboración de estudio y diseño hidrosanitario, gas y red contraincendio	UND	1,00	\$ 29.080.398,00	\$ 29.080.398,00	\$ 29.080.000,00	\$ 29.080.000,00					
3.4	Elaboración de estudio y diseño de iluminación y automatización	UND	1,00	\$ 34.933.771,00	\$ 34.933.771,00	\$ 34.900.000,00	\$ 34.900.000,00					
3.5	Elaboración de estudio y diseño de alumbrado público	UND	1,00	\$ 14.114.113,00	\$ 14.114.113,00	\$ 14.100.000,00	\$ 14.100.000,00					
3.6	Elaboración de estudio y diseño de redes de telecomunicaciones	UND	1,00	\$ 22.113.945,00	\$ 22.113.945,00	\$ 22.100.000,00	\$ 22.100.000,00					
3.7	Diseño de señalización y seguridad vial	UND	1,00	\$ 22.518.995,00	\$ 22.518.995,00	\$ 22.510.000,00	\$ 22.510.000,00					
3.8	Elaboración de estudio y diseño hidrológico, hídrico y de secavación.	UND	1,00	\$ 92.209.323,00	\$ 92.209.323,00	\$ 92.200.000,00	\$ 92.200.000,00					
3.9	Elaboración del diseño paisajístico	UND	1,00	\$ 47.099.411,00	\$ 47.099.411,00	\$ 47.090.000,00	\$ 47.090.000,00					
4,0	COMPLEMENTARIOS											
4.1	Elaboración del plan de manejo ambiental	UND	1,00	\$ 15.172.612,00	\$ 15.172.612,00	\$ 15.150.000,00	\$ 15.150.000,00					
4.3	Elaboración del plan de manejo de tránsito	UND	1,00	\$ 12.902.486,00	\$ 12.902.486,00	\$ 12.900.000,00	\$ 12.900.000,00					
5,0	ESTRUCTURA ECONÓMICA											
5.1	Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios, cantidades de obra, estudio de mercado y cotizaciones.	UND	1,00	\$ 31.247.506,00	\$ 31.247.506,00	\$ 31.200.000,00	\$ 31.200.000,00					
5.2	Elaboración de especificaciones técnicas, proceso constructivo y cronograma de ejecución de obras con flujo de caja y demás documentos necesarios para la viabilidad técnica ante el sistema general de regalías.	UND	1,00	\$ 18.933.346,00	\$ 18.933.346,00	\$ 18.900.000,00	\$ 18.900.000,00					
6,0	GESTIÓN DE TRÁMITES											
6.1	Gestión de trámites (solicitudes ante las empresas prestadoras de servicios públicos, entidades ambientales y gubernamentales)	UND	1,00	\$ 32.898.712,00	\$ 32.898.712,00	\$ 32.850.000,00	\$ 32.850.000,00					
SUBTOTAL VALOR CONSULTORIA						\$ 598.768.854,08		\$ 597.885.000,00				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA						19,00%	\$ 113.766.082,28	19,00% \$ 113.598.150,00				
TOTAL VALOR CONSULTORIA							\$ 712.534.936,36	\$ 711.483.150,00				
TRÁMITES							\$ 7.667.825,00	\$ 7.650.000,00				
VALOR TOTAL							\$ 720.202.761,00	\$ 719.133.150,00				

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN EVALUADOR TECNICO	VERIFICACIÓN DE ITEM-VALOR	CUMPLE
--	----------------------------	--------